



Valparaíso, 4 de enero de 2024.

Of. CTSS 174/13/2024

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar acerca de las medidas adoptadas ante denuncia de maltrato laboral del señor Claudio Escobar Betanzo, que en oficio se adjunta, quien se incorporó al Servicio de Salud de Ñuble el año 2021, al cargo de Jefe de Departamento de Tercer Nivel Jerárquico con funciones de Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Dirección de aquel servicio.

Cabe hacer presente que el mencionado trabajador fue desvinculado de sus funciones, a pesar de la denuncia presentada por el mismo, junto a otros despidos de trabajadores acaecidos durante los últimos meses en el Servicio de Salud de Ñuble.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,
DOÑA JEANNETTE JARA ROMÁN.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 54EF04770060456E